



*Junta Electoral Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de
la Provincia de Córdoba*

*Ley 8427 -Sucre 231 –Tel.0351-4227366 – Fax 0351-
4223277*

E-Mail: juntaelectoral@cajanotarialcba.com.ar

JUNTA ELECTORAL

ACTA NÚMERO NUEVE: En la ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, por una parte, los señores Escribanos integrantes de la Junta Electoral que fiscalizará el acto eleccionario a realizarse el día 8 de Noviembre del corriente año, a saber: **Martín Marcelo AHUMADA**, afiliado N° 1330 y Titular del Registro Notarial N° 305, **Cristina Ivonne BORSANI**, afiliada N° 1419 y Titular del Registro Notarial N° 633, y **Elianne Ursula María ARCANDO de OSSES**, jubilada de ésta Institución bajo el N° 594 en su carácter de miembros TITULARES, **Juan José LOPEZ SEOANE**, afiliado N° 1125 y Titular del Registro Notarial N° 391, **Alicia Beatriz OTTAVIANO de GREGORAT**, jubilada de ésta Institución bajo el N° 675, como miembros SUPLENTEs de la citada junta, y por la otra: los señores apoderados de las Listas “Transparencia y Cambio”, Escs. Daniel Alberto CARRANZA, Horacio ORTIZ PELLEGRINI y el fiscal de la citada lista Esc. Guillermo M. MENDEZ CASARIEGO y por la lista “Solidaridad Notarial”, los escribanos Daniel Oscar RUIZ y Enrique FABRE, y en relación al comicio que tuvo lugar en el día de la fecha en la sede de la Caja Notarial sito en calle Sucre 231 de la ciudad de Córdoba, se hace constar lo siguiente:

- a) Dando cumplimiento a lo establecido en el Acta OCHO (8) de fecha 7 de Noviembre del corriente año, con la presencia de la

Sra Fiscal por la lista Solidaridad Notarial, Esc. Yolanda AMBROGI, y el sr. Fiscal Esc. Augusto PICCON por la lista Transparencia y Cambio, y los sres Escs miembros de la Junta Electoral, Escs. Cristina Ivonne BORSANI y Juan José LOPEZ SEOANE, se procede a dar apertura al acto comicial en la Caja Notarial, con la apertura de la mesa respectiva.

- b) A las 15,00 hs tiene lugar el cierre de la mesa de escrutinio que se abrió a las 8.30hs del día de la fecha, con un total de 61 votos presenciales emitidos.
- c) De igual modo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la citada acta 8, los Escs Daniel Alberto CARRANZA, Daniel Oscar RUIZ, y Martín AHUMADA, se apersonaron en la sede de Oca sito en calle Juan B. Justo N° 5278 de la ciudad de Córdoba y procedieron a retirar una urna (1) de la Empresa Postal OCA, que contenía la cantidad informada al cierre estipulado en la hora 18 hs del día 7/11/2024, esto es, 733 sobres, en cuyo interior se encuentran los sobres con los sufragios emitidos por los sres Escribanos de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba
- d) Una vez iniciada la tarea del recuento, de los 733 sobres, quedaron efectivos 731, además fueron separados y no contados la cantidad de 7 sobres "B" (3 en blanco, 1 nulo con dos sobres "C" adentro y tres sin firma), por lo que quedaron 731 de la urna de OCA más 61 votos presenciales en la mesa abierta en la Caja. Lo que suma un total de 786 sobres con votos en la urna. De esa cantidad, 9 resultaron nulos y 7 en blanco por lo que quedaron 770 votos válidos. Seguidamente, y del recuento definitivo de los votos emitidos tanto en la sede de la Caja Notarial como los obrantes en la urna traída de la empresa postal OCA, resulta el siguiente cómputo: votos emitidos a favor de la lista "Solidaridad Notarial "trescientos noventa y tres (393), votos

emitidos a favor de la lista “transparencia y cambio” trescientos setenta y nueve (379) votos.-

- a) Lo expresado indica que hubo una participación del Notariado del ochenta y ocho por ciento (88%).

Se hacen constar las siguientes novedades.

- a) La escribana Liliana BERGESE de SNOPEK, presentó nota por ante a la Junta Electoral manifestando irregularidades en el procedimiento de las elecciones de la Caja Notarial.
- b) Se incorpora el recibo otorgado por la empresa Oca, dando cuenta del retiro por parte de la Caja con 733 sobres, en el que por un error material se consignó 734 por parte de la empresa Oca.- Por otra parte se retiró 61 sobres “A” que no han sido entregados por la citada empresa.

Y habida cuenta el cómputo aludido en el punto que antecede, la ausencia de tachas e impugnaciones y la legalidad de la elección realizada, esta junta considera viable la proclamación de los candidatos electos. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que en el Acto comicial celebrado, se han cumplimentado la totalidad de las exigencias y formalidades contenidas en la Ley 8427, el Reglamento Eleccionario establecido por Resolución N° 83/2024, Acta N° 26/2024 de fecha 19 de Agosto de 2024, Actas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, de esta Junta Electoral y demás normas de aplicación supletoria; 2) Que no se ha cuestionado la legalidad del acto eleccionario por parte de los apoderados; 3) Que no han existido impugnaciones de electores y candidatos; Por todo ello y atento a lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento Eleccionario y demás normas citadas:

SE RESUELVE: 1) Declarar válida y legítima la elección de nuevas autoridades de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, por cumplimentado el procedimiento establecido en el reglamento electoral que ha tenido lugar el día 8 de No-

viembre del año 2024 para el ejercicio 2024-2028.- 2) Proclamar como Presidente de la Institución al Señor Escribano **RICARDO SALVADOR PONT VERGES**, como Vocales Titulares del Consejo de Administración a los Señores Escribanos **ESC. DANIEL OSCAR RUIZ, ESC. JULIA OLGA NUÑEZ, ESC. ENRIQUE FAVRE, ESC. YOLANDA ESTER AMBROGI**, y como Vocales suplentes a los Señores Escribanos **ESC. CARLOS HUMBERTO DALVIT, ESC. BEATRIZ RECALDE, ESC. CAROLINA BELLA, ESC. JAVIER OSSES** - 3) Proclamar como Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas a los Señores Escribanos **ESC. FEDERICO JORGE PANERO, ESC. SILVIA C. ALBERT DE CASTELLANO**, ambos por la mayoría y el Esc. **GUILLERMO MATIAS MENDEZ CASARIEGO**, por la primera minoría, y como Miembros Suplentes a los Señores Escribanos **MABEL PAEZ ARRIETA, GUILLERMO NICOLÁS BERTELLO** por la mayoría y **LILIANA MARIA MABEL BERGESE DE SNOPEK**, por la primera minoría, 4) Establecer que el día 30 de Noviembre del año 2024, a las 13,30 hs., en la sede de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sito en calle Sucre N° 231 de esta ciudad, tendrá lugar el acto público en el que tomarán posesión de sus cargos los señores escribanos electos mencionados supra.- 5) Publíquese la presente, con invitación de autoridades e interesados para concurrir al acto mencionado. Sin más, firman de conformidad los miembros de la Junta Electoral, **Martín Marcelo AHUMADA, Cristina Ivonne BORSANI, y Elianne Ursula María ARCANDO de OSSES**, en su carácter de miembros TITULARES, **Juan José LOPEZ SEOANE, Alicia Beatriz OTTAVIANO de GREGORAT**, en su carácter de miembros suplentes, **los Sres. Apoderados presentes Esc. Daniel Oscar RUIZ, por la lista "Solidaridad Notarial", y Esc. Esteban BEPRE y Guillermo Matías MENDEZ CASARIEGO, por la lista "Transparencia y Cambio"** en el lugar y fecha ut-supra consignado.-